

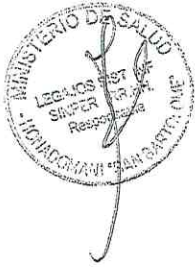


PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 068 -2025-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 24 de enero del 2025

VISTO:

Visto el Expediente Nº 000954-25 y el Informe Nº 009-2025-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 24 de enero del 2025, sobre asignación de funciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23º, 25º y 74º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que los cargos son puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo precisa que la asignación de cargos siempre es temporal y es determinada por necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados por los servidores. La primera asignación de funciones, se produce al ingreso a la carrera administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, mediante la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, establece en el artículo 4, 5 y 6 los requisitos mínimos para acceder al cargo de funcionario de libre designación y remoción;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 053-2022-PCM se aprueba el Reglamento de la Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones;

Que, el indicado Decreto Supremo, dispone en el artículo 280, el procedimiento de vinculación, señalando en el numeral 28.1 que el procedimiento de vinculación se inicia con la solicitud del funcionario/a público proponente a la máxima autoridad administrativa, de ser el caso a la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, adjuntando copia del currículum vitae documentado para la evaluación del profesional propuesto respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley, en el Reglamento, y en otras disposiciones normativas especificadas emitidas por los entes rectores de sistemas administrativos y de las entidades en los instrumentos de gestión respectivos;

Que, asimismo en el numeral 28.2 del mismo cuerpo normativo, se establece la verificación del cumplimiento de perfil de puesto, siendo la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, verifica el cumplimiento de los requisitos emitiendo el informe de cumplimiento, o no cumplimiento de corresponder (...)





Que, mediante Resolución Administrativa N° 175-2024-OP-HONDOMANI-SB de fecha 12 de marzo del 2024, se asignó en **adición a sus funciones**, las funciones de Jefa del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" a la servidora destacada M.C Janeth Rosalía INOCENTE ESCOBAR;

Que, mediante Nota Informativa N° 022-OP- OEA-HONADOMANI-SB de fecha 14 de enero de 2024, la Jefatura de la Oficina de Personal solicita a la Dirección General, que al haber sido reasignada la M.C Janeth Rosalía INOCENTE ESCOBAR, a nuestra institución a partir del 30 de diciembre del 2024, **tenga a bien** informar si su asignación continuará en **adición a sus funciones** o como asignación a partir del año 2025;

Que, con Memorando N° 046-2025-DG-HONADOMANI-SB de fecha 20/01/2025, la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé, en relación al documento emitido por la Oficina de Personal, solicita asignar la Jefatura del Servicio de Medicina Física y rehabilitación del Departamento de Pediatría a la servidora reasignada M.C Janeth Rosalía Inocente Escobar;

Que mediante Resolución Directoral N° 264-2024-DG-HONADOMANI-SB de fecha 18 de diciembre del 2024, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional 2do Actualizado 2024 (2do CAP-P Actualizado 2024) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 022-2024-DG-HONADOMANI-SB de fecha 31 de Que, de acuerdo a la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, se realiza la verificación de cumplimiento de perfil de puesto e impedimentos de acuerdo al numeral 28.4 del artículo 28 de la mencionada Ley;

Que, mediante informe del visto se concluye que es procedente atender lo solicitado por la Dirección General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", y emitir el acto resolutivo de asignación de funciones en el cargo de Jefe/a del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Departamento de Pediatría del HONADOMANI "San Bartolomé" de la servidora reasignada M.C Janeth Rosalía INOCENTE ESCOBAR;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: "Eficacia anticipada al acto administrativo, 7.1. La autoridad podrá disponer del mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción";

Con el visado del Coordinador (e) del Equipo de Administración de Recurso Humano y de la responsable del Área de Legajo y Sistemas de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, el literal b) del numeral 14.2 del artículo 14 de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 068 -2025-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 24 de enero del 2025

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Asignar, con eficacia anticipada al 01 de enero del 2025, a la servidora reasignada M.C Janeth Rosalía **INOCENTE ESCOBAR**, identificada con DNI Nº 4006252, Cargo de Médico, nivel remunerativo MC-1, las funciones de Jefa del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo 2º.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la interesada y a los estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 3º.- Encargar al Área de Sistema de Información de personal del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente resolución en el legajo de las servidoras en mención.

Artículo 4º.- Disponer que las servidoras mencionada en la presente Resolución presenten su Declaración Jurada de Intereses, de inicio y término según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia Nº 020-2019.

Artículo 5º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
"SAN BARTOLOME"
Ing. CARLOS ALBERTO HURTADO CHANCOLLA
Jefe de la Oficina de Personal
CIP 217733

CAHCH/HNDS

C.C Archivo

D.G

O.E.A

O.E.I

Equipos de Personal

Servicio de Farmacia

Dpto. de Pediatría

Interesadas

Legajo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
Documento emitido

SR. HICELTARIO
Reg. Nº
Fecha: 28/1/25